



Resolución Directoral

Ventanilla,01 de Julio del 2025



VISTOS:

El Proveído N° 003500-2025-HVENTANILLA/AFP del Responsable del Área Funcional de Personal que contiene el Informe Final N° 001-2025-HV/CGOYCLC de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital de Ventanilla, el Proveído N° 003772-2025-HVENTANILLA/DHV del Director del Hospital de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 191, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en ese sentido, mediante Ordenanza Regional N° 000038 de fecha 18.12.2012 y modificatorias, el Gobierno Regional del Callao, aprueba la creación del Hospital de Ventanilla como Unidad Ejecutora, y su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2025-SA, que aprueba el Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 1 del citado Decreto Supremo dispone que: *"La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos, condiciones y procedimientos técnicos y mecanismos necesarios para implementar el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud en plazas presupuestadas del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, según la modalidad a la que postula"*; en el marco de lo dispuesto en la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, el artículo 3 del mismo cuerpo legal, dispone que su ámbito de aplicación contempla al personal nombrado del Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, estableciendo en su artículo 7, los requisitos a ser cumplidos por los servidores nombrados para acceder al Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera; ubicándolos en los cargos y niveles, de acuerdo a su formación profesional y/o técnico, capacidades y competencia, para el desarrollo de sus actividades, a fin de cerrar la brecha de recursos humanos en salud;

Que, en virtud a ello, con Resolución Directoral N° 069-2025-GRC/HV/DG de fecha 07.05.2025, se conformó la Comisión Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital de Ventanilla;

Que, en estricto cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 13 del Decreto Supremo N° 003-2025-SA, la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital de Ventanilla ha emitido el Informe Final N° 001-2025-HV/CGOYCLC recepcionado por Mesa de Partes con fecha 30.06.2025, luego de haber cumplido con las acciones inherentes a su creación hace de conocimiento los resultados finales de la culminación del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital de Ventanilla, siendo necesario oficializar el mismo mediante acto resolutivo institucional en cumplimiento del Cronograma Único del Proceso en mención; el mismo que fue remitido al Área Funcional de Asesoría Legal mediante Proveído N° 003500-2025-HVENTANILLA/AFP del Responsable del Área Funcional de Personal;

Que, asimismo, con Proveído N° 003772-2025-HVENTANILLA/DHV el Director del Hospital de Ventanilla solicita la proyección del acto resolutivo correspondiente; en ese sentido, la Responsable del Área Funcional de Asesoría Legal mediante Nota Informativa N° 000270-2025-HVENTANILLA/AFAL remite el proyecto de resolución directoral respecto al presente caso;

Que, el inciso e) del artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Ventanilla, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000038 del 18.12.2012 y modificatorias, establece que la Dirección del Hospital de Ventanilla tiene



P. RAMIREZ



entre sus funciones la de gestionar los recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital;

Con el visto del Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, el Responsable del Área Funcional de Personal, y de la Responsable del Área Funcional de Asesoría Legal, del Hospital de Ventanilla, y;

De conformidad con lo establecido ut supra, y las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Ventanilla, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000038 del 18.12.2012 y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar, los resultados finales del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital de Ventanilla, conforme al siguiente detalle:

PUEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL		CGO - CLC	
							GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO
164 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1452 GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA	DNI	43844029	CHIPANA	RAMOS	EVA MARLENE	Técnico Asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA	Profesional de la Salud	ENFERMERA/O
164 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1452 GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA	DNI	10766000	DURAND	ACUÑA	YANETH OTILIA	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR ASISTENCIAL	Técnico Asistencial	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
164 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1452 GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA	DNI	41870430	GONZALES	RODRIGUEZ	ELENA	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR ASISTENCIAL	Técnico Asistencial	TECNICO/A EN FARMACIA I
164 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1452 GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA	DNI	41034635	GUILLEN	CLARIS	YANET	Técnico Asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA	Profesional de la Salud	ENFERMERA/O
164 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1452 GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA	DNI	10144778	LEYVA	HUANCAYA	GLADYS MARIA	Técnico Asistencial	TECNICO ASISTENCIAL	Profesional de la Salud	ENFERMERA/O
164 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1452 GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA	DNI	47382380	MENDEZ	CARDENAS	NATHALIE ELIZABETH	Técnico Asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA II	Profesional de la Salud	ENFERMERA/O
164 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1452 GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA	DNI	10752916	MORAN	GUERRA	FORTUNATA CARMEN	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR ASISTENCIAL	Técnico Asistencial	TECNICO/A EN FARMACIA I
164 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1452 GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA	DNI	28853922	PEÑA	QUISPE	ALICIA	Auxiliar Administrativo	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS I	Técnico Administrativo	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I
164 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1452 GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA	DNI	41048590	TAPIA	VILCA	MIRIAM ELIZABETH	Técnico Asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA	Profesional de la Salud	ENFERMERA/O
164 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1452 GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA	DNI	42076174	VASQUEZ	BAUTISTA	AUDINO	Técnico Asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA I	Profesional de la Salud	ENFERMERA/O
164 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1452 GOB. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA	DNI	41428094	ZAPATA	FERNANDEZ	LUZ MAGDALENA	Técnico Asistencial	TECNICO EN LABORATORIO	Profesional de la Salud	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA

Por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución directoral.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución directoral a las instancias administrativas del Ministerio de Salud e interesados, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución, en el portal web del Hospital de Ventanilla (<https://www.hospitaldeventanilla.gob.pe>).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Distribución:

- () Dirección
- () Asesoría Legal
- () Planeamiento Estratégico
- () Área Funcional de Personal
- () Interesado
- () Archivo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE VENTANILLA
Dr. GUILLERMO JAVIER HUATUCO COLLANTES
DIRECTOR
C.M.P. 44578